

Manual de Pólizas Universidad EAFIT



Índice

01 Pólizas Patronales

02 Pólizas Voluntarias

- Protege tu vida y la de los que más quieres
- Protege tu Salud y la de tu familia
- Protege tu patrimonio



Pólizas Patronales

Póliza de Vida Grupo Patronal

Manual de Pólizas Universidad EAFIT



Pólizas Patronales



Nuestras pólizas son tus compañeras de confianza en el camino laboral. Juntos, garantizamos un futuro protegido y lleno de posibilidades.



Póliza de Vida Grupo Patronal:

En Universidad EAFIT tú y tu familia son lo más importante, por eso, esta póliza de vida SURA tiene el objetivo de respaldar a tu familia en caso de que faltes, o si llegas a estar en estado de invalidez o enfermedad grave, esta póliza te protegerá a ti y a los que más quieres.

¿Quién puede acceder a este seguro?

Empleados de planta de la universidad

Política del Beneficio

EAFIT asume el 50% del valor del seguro y el empleado 50% por descuento de nómina.

Coberturas

- Fallecimiento por Cualquier Causa
- Incapacidad Total y Permanente por accidente o enfermedad
- Enfermedades graves como anticipo del 60% del básico (carencia 90 días – sobrevivencia 30 días) 14 enfermedades amparadas

Enfermedades Graves Cubiertas:

- Cáncer
- Leucemia
- Revascularización arterial coronaria (Bypass o puentes coronarios)
- Insuficiencia Renal Crónica
- Infarto del Miocardio
- Enfermedad Cerebrovascular
- Esclerosis Múltiple
- Transplantes de Órganos Vitales (Hígado, Pulmón, Páncreas, Corazón, Medula Ósea e Intestino Delgado) - Quemaduras Graves (Gran quemado)
- Estado de Coma
- Aplasia medular
- Traumatismo Mayor de Cabeza

- Bono canasta por fallecimiento e ITP
- Bono adecuaciones del hogar
- Auxilio funerario como indemnización adicional
- Renta diaria por hospitalización por enfermedad o accidente
- Renta diaria por hospitalización en UCI
- Renta diaria Post hospitalaria
- Renta por Hospitalizaciones por complicaciones del embarazo o parto
- Cirugía ambulatoria o pequeña cirugía
- Auxilio de maternidad y/o Paternidad

Adicionalmente, te dejamos a continuación el condicionado general aplicable para esta póliza en caso de que quieras obtener más información con la aseguradora: F-14-11-0083-437.



Pólizas Voluntarias

Protege tu vida y la de los que más quieres

Póliza de
Vida Integral

Póliza de
Exequias

Protege tu Salud y la de tu familia

Portafolio de
protección en Salud

Póliza de Renta
Hospitalaria

Protege tu patrimonio

Póliza
Automóviles

Póliza Hogar



Pólizas Voluntarias

¿Quién puede acceder a este portafolio de seguros?

Todos los empleados de EAFIT, exceptuando practicantes y aprendices, así como su grupo familiar básico.

Política del Beneficio

Pago del seguro asumido al 100% por el empleado

Protege tu vida y la de los que más quieres

“

En cada paso de tu vida, nuestro compromiso es cuidarte

”



Póliza de Vida Integral

Tu familia merece lo mejor, y con la póliza voluntaria de vida SURA, puedes asegurarte de que estén protegidos frente cualquier circunstancia.

Te contamos sobre cada uno de estos módulos:

Coberturas

Esta es una póliza modular, la cual cuenta con diferentes módulos de coberturas de acuerdo con el plan contratado por cada asegurado (Es importante validar tus coberturas vigentes).

Modulo Vida

¿Qué cubre?

- Fallecimiento por cualquier causa (excluye preexistencias)
- Incapacidad total y permanente
- Anticipo de enfermedades graves
 - (60 % de la suma asegurada principal)
 - Periodo de carencia: 90 días
 - Periodo de sobrevivencia 30 días

Enfermedades graves amparadas bajo la cobertura

Anticipo de enfermedades graves

se pagará una única vez este amparo ante el diagnóstico de alguna de las enfermedades listadas a continuación:

- Cáncer.
- Leucemia.
- Revascularización arterial coronaria (Bypass puentes coronarios).
- Insuficiencia Renal Crónica.
- Infarto al miocardio.
- Enfermedad Cerebrovascular.
- Esclerosis Múltiple.
- Trasplantes de Órganos Vitales (Hígado, Pulmón, Páncreas, Corazón, Medula Ósea e Intestino Delgado).
- Quemaduras graves.
- Estado de Coma.
- Aplasia medular.
- Traumatismo Mayor de Cabeza.
- Enfermedad de Alzheimer.
- Enfermedad de Parkinson.

La descripción de cada enfermedad, la podrás encontrar en el condicionado general aplicable para esta póliza: **F-14-11-0083-437**.

Coberturas adicionales opcionales (con cobro de prima)

- Auxilio funerario como indemnización adicional.
- Bono Canasta por fallecimiento o Incapacidad Total y Permanente.
- Auxilio de maternidad / paternidad.
- Auxilio por repatriación.

Modulo Accidentes Personales

¿Qué cubre?

Muerte Accidental e invalidez y desmembración accidental.

Modulo Rentas

¿Qué cubre?

- Renta diaria por hospitalización por enfermedad o accidente.
- Renta por Cirugía Ambulatoria.
- Renta diaria por Hospitalización en Unidad de Cuidados Intensivos.
- Renta diaria por post-hospitalización por enfermedad o accidente, por tratamiento médico o quirúrgico o cirugía ambulatoria.
- Hospitalizaciones por complicaciones del embarazo o parto.

Adicionalmente, te dejamos a continuación el condicionado general aplicable para esta póliza en caso de que quieras obtener más información con la aseguradora: **F-14-11-0083-437**.

Póliza de Exequias

El fallecimiento de un ser querido es una situación difícil para quienes la enfrentan, por eso, con la póliza de exequias SURA garantizarás que tu o tu familia no tendrán que preocuparse por los gastos que está indeseable situación puede generar.

Coberturas

Amparo básico de gastos funerarios los cuales serán pagados hasta el valor acreditado de los mismos, sin exceder del valor asegurado contratado.

- Si los gastos funerarios son inferiores al valor asegurado, el excedente se entregará al asegurado principal.
- En caso de que el fallecido sea el asegurado principal, la indemnización se entregará a las personas que hayan sido designadas como beneficiarios.

Valores asegurados

Se cuenta con 3 opciones de planes

Plan Exequias

Básico: \$3.000.000

Plan Exequias

Clásico: \$5.000.000

Plan Exequias

Global: \$7.000.000

- El plan exequias global cuenta además con gastos de repatriación en caso de fallecimiento fuera del país.
- La cobertura será hasta el valor acreditado de los mismos, sin exceder un monto de USD 8.000.
- Esta cobertura se otorga por un período máximo de noventa (90) días continuos, contados a partir de la fecha en que el asegurado salga del país.

Adicionalmente, te dejamos a continuación el condicionado general aplicable para esta póliza en caso de que quieras obtener más información con la aseguradora: **F-02-86-027.**



Protege tu salud y la de tu familia



La tranquilidad que necesitas para enfrentar cualquier desafío

La salud es la riqueza más grande que poseemos, y las pólizas de salud te brinda acceso a la atención médica de calidad que necesitas.

Portafolio de protección en Salud

En este portafolio encontrarás planes con coberturas de hospitalización, cirugía, urgencias, consulta externa, ayudas diagnósticas, exámenes de laboratorio y tratamiento de enfermedades específicas de acuerdo con tu necesidad.

Nuestros Aliados



Póliza clásica y global



Póliza Medical care



Medicina prepagada

Póliza de Renta Hospitalaria

07.

Sabemos que, con una hospitalización, tu salud es lo más importante, por eso con la póliza de renta hospitalaria de Sura tendrás la tranquilidad de que el impacto económico que está situación puede generar no sea un problema.

¿Qué cubre?

Las coberturas mencionadas se encuentran sujetas a que las hospitalizaciones e incapacidades deben ser a través del POS (Plan Obligatorio de Salud)

- Cobertura diaria por Tratamiento Médico o Quirúrgico Hospitalario (para hospitalizaciones superiores a 24 horas).
- Cobertura por Cirugía Ambulatoria
- Incapacidad posterior a una hospitalización por tratamiento médico o quirúrgico o Cirugía Ambulatoria
- Cobertura diaria por hospitalización para complicaciones del embarazo o parto
- Cobertura por tratamiento ambulatorio de fracturas y luxaciones de tercer grado

Adicionalmente, te dejamos a continuación el condicionado general aplicable para esta póliza en caso de que quieras obtener más información con la aseguradora: **F02-183-131**.



Protege tu patrimonio



Proteger tus bienes, es garantizar tu tranquilidad en los momentos que importan



Póliza Automóviles

Mantén tu tranquilidad en la carretera con la póliza de automóviles. Cuida de tu seguridad, la de los tuyos y de tu vehículo.

Se amparan vehículos livianos de uso personal y motos frente a pérdidas parciales o totales por daños o hurto, así como afectaciones a terceros bajo la cobertura de responsabilidad civil extracontractual.

Nuestros aliados



Con esta póliza encontrarás alternativas de acuerdo con tus necesidades de aseguramiento con los planes clásico, global, básico y motos.

Se amparan vehículos livianos de uso personal y motos frente a pérdidas parciales o totales por daños o hurto, así como afectaciones a terceros bajo la cobertura de responsabilidad civil extracontractual.

Plan clásico:

Grúa, carro taller, abogado en sitio, peritajes, revisión de viaje con descuento, conductor elegido, vehículo de reemplazo.

Plan global:

Grúa, carro taller, abogado en sitio, accidentes al conductor, accidentes a ocupantes, asistencia global viajera, conductor elegido, vehículo de reemplazo, experto, revisión de viaje, acompañamiento comercial, Revisión básica, Servicios de Mantenimiento Preventivo, Diagnóstico preventivo de llantas, Prueba de potencia de motor, Cobertura de Gastos de Traspaso por pérdida total daños y

pérdida total hurto, Cobertura de Pérdida de Llaves, Pago de Parqueadero en el Tránsito como consecuencia de un evento cubierto en la póliza.

Adicionalmente, te dejamos a continuación el condicionado general aplicable para esta póliza en caso de que quieras obtener más información con la aseguradora: Livianos
22/02/2022-1318-P-03-F-13-18-0040-242-D001 /
27/08/2021-1318-NT-P-03-N-13-18-0040-008 /
Motos 01/07/2017 - 1318 - P - 03 - F-01-40-210



Con esta póliza tendrás un límite de responsabilidad civil extracontractual de **\$4.000.000.000** para vehículos y **\$500.000.000** para motos.

Servicios adicionales de asistencias:

- Accidentes al conductor
- Asistencia exequial
- Conductor Elegido
- Vehículo de reemplazo
- Revisión para viaje
- Avalúo y peritaje comercial livianos
- Extensión de descuento técnico
- Asistencia en el Extranjero
- Cobertura pérdida de llave
- Consulta médica domiciliaria con copago 30.000 la cual cubre las consultas médicas domiciliares que solicite el asegurado o su cónyuge.



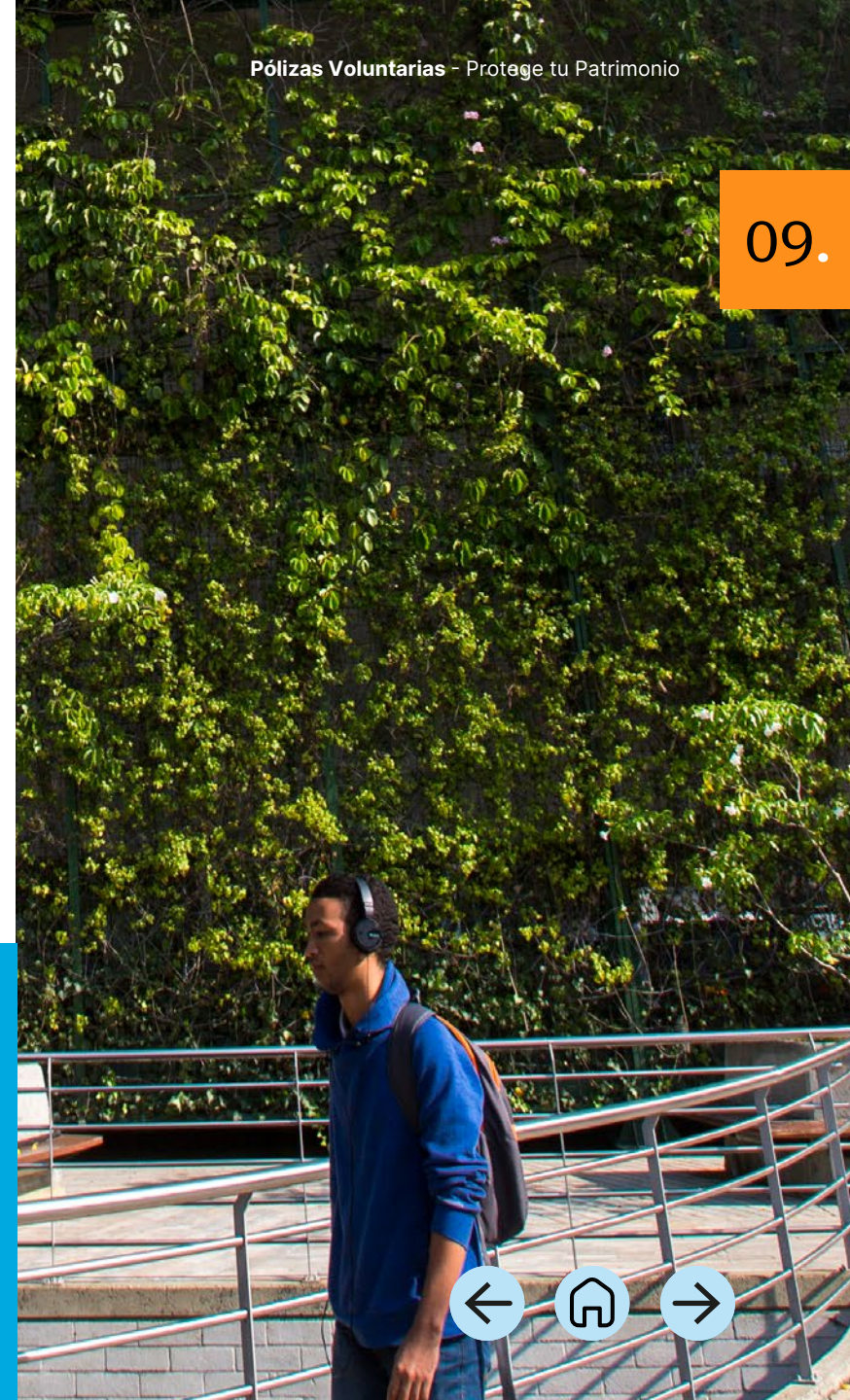
Póliza Hogar

Tu hogar es tu refugio, y la póliza de hogar está diseñada para protegerlo de cualquier imprevisto, desde accidentes domésticos hasta desastres naturales.

Con esta póliza podrás asegurar: tu vivienda, contenidos, equipos portátiles, móviles, joyas y objetos de valor para protegerte de riesgos como: Incendio y/o Rayo, Explosión, Extensión de Amparos (Caída Aeronaves y choque de Vehículos Terrestres, Vientos Fuertes, Tifón, Granizo, Ciclón, Tornado), Daños por agua, Anegación, Deslizamiento, Avalancha, Actos de autoridad.

Coberturas adicionales que puedes contratar

- Gastos derivados del siniestro.
- Huelga, asonada, motín, conmoción civil, actos malintencionados de terceros.
- Terremoto, temblor, Erupción Volcánica, Maremoto, Marejada y Tsunami.
- Hurto Calificado y Simple – (excluye contenidos profesionales y objetos de valor y joyas).
- Todo Riesgo Equipos Portátiles, Móviles y Joyas.
- Responsabilidad Civil Extracontractual.
- Accidentes Personales.
- Auxilio funerario.
- Anexo de Mascotas.
- Accidentes Personales para personal Doméstico.
- Asistencia domiciliaria.



Si requieres información y asesoría sobre todas las pólizas, sus condiciones y planes disponibles para ti puedes contactar a:

Felipe Zapata

Correo: delima@eafit.edu.co

Celular: 3102366526



UNIVERSIDAD
EAFIT

 MercerMarsh
Beneficios

